

Auditoría de Contraloría a gastos realizados por la institución Gendarmería suma problemas: Existían equipos tecnológicos de alto costo para revisión de personas en desuso por falta de capacitación

Además, se detectaron armas guardadas en bodegas, luego de una compra por trato directo, y funcionarios que cumplían el rol de generador y aprobador en los mismos registros.

EDUARDO CANDIA

Abogados sin título ingresando a los penales o profesionales que registran ingresos “simultáneos” a diferentes establecimientos penitenciarios con kilómetros de distancia, así como internos que sobrepasan la cantidad de visitas enroladas permitidas, falta de fiscalización en el control de drogas y sumarios que se dilatan hasta que prescriben son algunas de las irregularidades detectadas en el último tiempo en Gendarmería, por parte de la Contraloría.

Y a estos hallazgos se suma el Informe Final N° 328, del año pasado, al cual tuvo acceso “El Mercurio”, en el que se detalla una auditoría efectuada a los gastos realizados por la institución durante 2023, para “verificar la puesta en marcha y funcionamiento de la inversión en equipamiento y tecnología para resguardar la seguridad penitenciaria”.

También, añade Contraloría, “que los gastos se ajusten a las normativas vigentes, se encuentren debidamente documentados, sus cálculos sean exactos, estén contabilizados y, además, se ciñan a los principios de efi-

ciencia y eficacia”.

Equipamiento pagado antes de ser recibido

En mayo pasado, el organismo fiscalizador detectó que cuatro equipos de inspección por rayos X y dos de ondas milimétricas —recibidos entre noviembre de 2023 y febrero de 2024— no se estaban utilizando. La inversión fue de más de \$831 millones.

La explicación dada por Gendarmería fue que no se había realizado la respectiva capacitación, además de la “tramitación oportuna de autorizaciones sanitarias y/o fallas”.

SEGURIDAD
Se revisaron los gastos de la institución en 2023 para poner en marcha equipos y tecnología adquirida.

“Su falta de uso no permite reducir el riesgo de ingreso de elementos prohibidos al interior de los recintos penitenciarios, función para lo cual fueron adquiridos”, sostiene Contraloría en su informe sobre la situación.

También detectó que se certificó una recepción “conforme en cantidad y calidad”, cuando los aparatos de la compra —cuatro equipos de ondas milimétricas para la inspección de personas y 14 máquinas de inspección de bultos por rayos X, por casi \$1.400 millones— aún no ha-

bian sido recibidos por la institución, siendo ambas “contabilizadas y pagadas” previamente.

Contraloría, en consecuencia, instruyó a Gendarmería implementar “mecanismos de control que permitan asegurar que los bienes y/o servicios adquiridos, sean recepcionados como lo señala el contrato”.

Armas vía trato directo

El documento también evidencia que Gendarmería no cumplió con los requisitos para acreditar la adquisición vía trato directo de 28 pistolas 9 mm, por más de \$17 millones, desde Fábricas y Maestranzas del Ejército, y 25 escopetas, por un monto superior a los \$26 millones, a SAT Internacional S.A.

Aunque su fundamentación fue la necesidad de equipar a funcionarios que se preparaban para la reapertura de los recintos penales de Pozo Almonte y Río Bueno, tal inauguración no se concretó al recibir los elementos, por lo que algunos fueron reasignados y otros se almacenaron en bodega.

Por esta irregularidad se ordenó a Gendarmería disponer medidas, para “asegurar que las contrataciones realizadas a través de la modalidad de trato directo, junto con invocar la causal que la sustente, sea realizada con

una demostración efectiva y documentada de los motivos que justifican su procedencia”.

Multa por retraso a proveedor

El documento detalla que la institución debió haber multado por más \$31 millones a la empresa Videocorp Ingeniería y Telecomunicaciones S.A., única oferente de una licitación de más de \$60 millones por un equipo neutralizador de drones. Esto, luego de que se retrasara más de un mes en la entrega.

Aunque el proveedor manifestó que fue un “caso fortuito”, por autorizaciones del Ministe-



Se detectó que cuatro equipos de inspección por rayos X y dos de ondas milimétricas —recibidos entre noviembre de 2023 y febrero de 2024— no se estaban utilizando.

rio de Defensa de Israel que se retrasaron por feriados religiosos del país, Contraloría determinó que ello debió ser previsto por la empresa y no se le puede excusar de la sanción.

Funcionarios con doble rol contable

Un mismo funcionario de Gendarmería era el encargado de generar y aprobar una serie de registros contables. Esta fue

otra de las situaciones descubiertas por el órgano fiscalizador, lo que según el informe se detectó en 11 casos.

Es más, en el caso de las empresas y los montos relacionados con las otras irregularidades detectadas —máquinas de rayos X sin utilizar, ventas por trato directo y falta de multa al proveedor que se retrasó en la entrega— coinciden con registros donde un trabajador cumple doble rol.

MACARENA PÉREZ